

MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL ESTADO MAYOR CENTRAL DE LAS FARC-EP

PROTOCOLO DE COMUNICACIONES DEL MECANISMO DE VEEDURÍA, MONITOREO Y VERIFICACIÓN DEL CESE AL FUEGO BILATERAL, TEMPORAL DE CARÁCTER NACIONAL CON IMPACTO TERRITORIAL (CFBTNT) ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL ESTADO MAYOR CENTRAL DE LAS FARC-EP.

(PROTOCOLO VIII)

En virtud del Acuerdo I para el Respeto a la Población Civil y la Implementación del Cese al Fuego Bilateral, Temporal de Carácter Nacional con Impacto Territorial entre el Gobierno Nacional de la República de Colombia y el Estado Mayor Central de las FARC-EP, el presente protocolo establece el procedimiento de comunicación para el MVMV durante el CFBTNT.

1. La información que se comunique en desarrollo del CFBTNT se presentará de manera objetiva, veraz, oportuna, concertada y consensuada empleando un lenguaje claro, respetuoso y con el propósito de mantener informada a la Mesa de Diálogos de Paz y hacer recomendaciones para el proceso de toma de decisiones.
2. Las Instancias Local, Regional o Nacional registran los casos que se presenten en terreno y que sean de manejo del MVMV a través de reportes. Los reportes son de carácter interno e incluyen la narración del hecho, información recolectada sobre el mismo, de acuerdo al formato establecido. Los reportes fluyen jerárquicamente de manera ascendente desde la Instancia Local hacia la Instancia Regional y de ésta instancia hasta la Instancia Nacional.
3. La Instancia Local del Mecanismo es la responsable del monitoreo en el área de su competencia y actúa como enlace y primer punto de contacto frente a potenciales incidentes en el territorio, informando a la Instancia Regional. En caso de que la información sea conocida directamente por la Instancia Nacional o Regional se derivará a la instancia local correspondiente. Cuando se presente una situación que requiere ser verificada en algún lugar del territorio nacional donde no exista o no se haya implementado una instancia local asumirá esa función la instancia nacional transitoriamente.
4. La Instancia Regional será responsable de la centralización de la información proveniente de la Instancia Local y escalará a la Instancia Nacional los posibles incidentes o incumplimientos.
5. Los pronunciamientos del Mecanismo serán de la Instancia Nacional, de carácter técnico, concertados y entregados a la Mesa de Diálogos de Paz. La Instancia Nacional tendrá bajo su responsabilidad centralizar la información proveniente de la Instancia Regional y Local.
6. Se designará como vocería oficial del Mecanismo ante la Mesa de Diálogos de Paz a quien represente el componente internacional acordado por las partes.
7. Todas las comunicaciones del MVMV a la MDP serán producto del cumplimiento de la función de recopilar, la clasificar, verificar, evaluar y calificar cualquier hecho que pueda considerarse como posible incidente que viola el CFBTNT y sus protocolos.

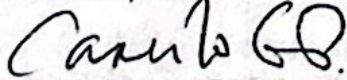
Leo Ramirez

MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL ESTADO MAYOR CENTRAL DE LAS FARC-EP

8. Solo la vocería concertada por la Mesa de Diálogos de Paz podrá emitir comunicaciones públicas respecto de los posibles incidentes o incumplimientos informados por el MVMV.
9. Las Partes se abstendrán de emplear cualquier tipo o medio de comunicación, o difusión, incluidas redes sociales, para calificar como incumplimientos del CFBTNT hechos o conductas que no hayan sido aún objeto de clasificación, verificación, y calificación por parte del MVMV.
10. El MVMV presentará a la Mesa de Diálogos de Paz, de manera mensual, trimestral y veinte (20) días antes de la terminación del periodo de Cese al Fuego acordado, los informes de los posibles incidentes reportados por las partes y de aquellos que se encuentran en etapa de verificación o que fueron calificados, así como las recomendaciones pertinentes.
11. Los casos documentados en cada una de las instancias locales y regionales, y los análisis mensuales de la información recolectada por el MVMV constituyen el principal insumo para la estructuración del informe de carácter público de la Mesa de Diálogos de Paz.
12. Este protocolo se articula con el protocolo de pedagogía y protocolos anexos al Acuerdo I sobre el CFBTNT.

Se suscribe en Popayán, Cauca el 09 de diciembre del año 2023.

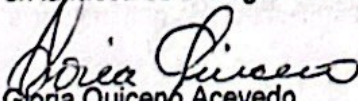
Firman las partes:



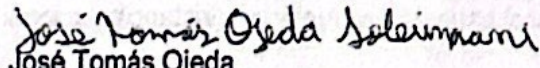
Camilo González Posso
Coordinador
Delegación de Gobierno Nacional
en la Mesa de Diálogos de Paz



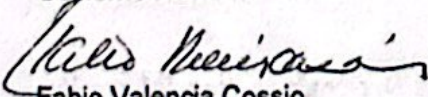
Leopoldo Durán García
Jefe Delegación del Estado Mayor
Central de las FARC-EP



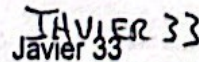
Gloria Quiceno Acevedo
Consejero Comisionado de Paz
Gobierno Nacional



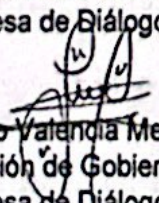
José Tomás Ojeda
Delegación del Estado Mayor
Central de las FARC-EP



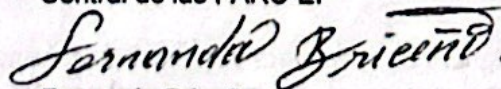
Fabio Valencia Cossio
Delegación de Gobierno Nacional
en la Mesa de Diálogos de Paz



Javier 33
Delegación del Estado Mayor
Central de las FARC-EP

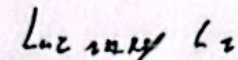


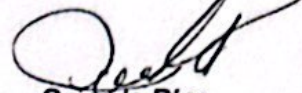
Feliciano Valencia Medina
Delegación de Gobierno Nacional
en la Mesa de Diálogos de Paz



Fernanda Briceño
Delegación del Estado Mayor
Central de las FARC-EP

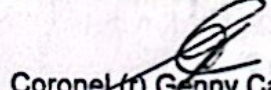
MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL ESTADO MAYOR CENTRAL DE LAS FARC-EP

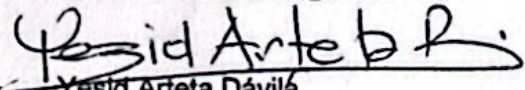

Luz Darí Landázuri Segura
Delegación de Gobierno Nacional
en la Mesa de Diálogos de Paz

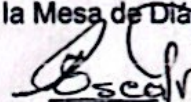

Caicedo Ríos
Delegación del Estado Mayor
Central de las FARC-EP

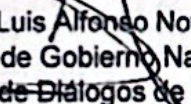
Carlos Murgas Guerrero
Delegación de Gobierno Nacional
en la Mesa de Diálogos de Paz


Franco Ramírez
Delegación del Estado Mayor
Central de las FARC-EP

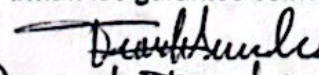

Coronel (r) Genny Calvo Olmos
Delegación de Gobierno Nacional
en la Mesa de Diálogos de Paz


Yesid Arteta Dávila
Delegación de Gobierno Nacional
en la Mesa de Diálogos de Paz

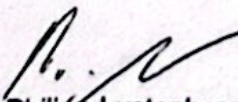

Oscar Gerardo Salazar Muñoz
Delegación de Gobierno Nacional
en la Mesa de Diálogos de Paz

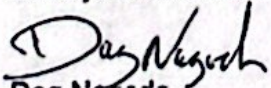

Coronel (r) Luis Alfonso Novoa Díaz
Delegación de Gobierno Nacional
en la Mesa de Diálogos de Paz

Firman los garantes como testigos y depositarios:


Armando Franchi
Antonio Franchi
Representante de Venezuela

Anna Louise Wilson
Primera Secretaria
Embajada de Irlanda


Philipp Lustenberger
Enviado Especial
Confederación Suiza

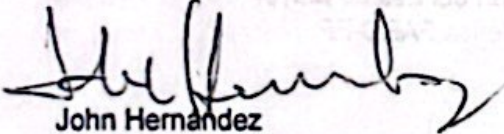

Dag Nagoda
Ministro Consejero
Embajada del Reino de Noruega

MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL ESTADO MAYOR CENTRAL DE LAS FARC-EP

Acompañantes:

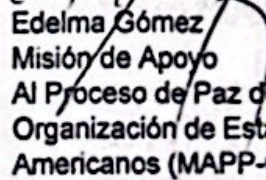


Raúl Rosende
Delegado del Representante
Especial del Secretario General
De las Naciones Unidas en Colombia

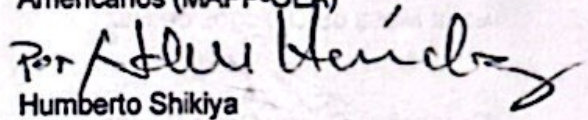


John Hernández
Representante Consejo
Mundial de Iglesias

(ER)



Edelma Gómez
Misión de Apoyo
Al Proceso de Paz de la
Organización de Estados
Americanos (MAPP-OEA)



Humberto Shikiya
Representante Consejo
Mundial de Iglesias

Firma como testigo:

Julián López

Julián López
Acompañante
Estado Mayor Central FARC-EP

Diego Fernández

Diego Fernández
Acompañante
Estado Mayor Central FARC-EP

Leo Ramírez

Leo Ramírez
Acompañante
Estado Mayor Central FARC-EP

5